

**Memorando Nro. IFCI-CGT-2020-0116-M****Quito, D.M., 22 de septiembre de 2020**

**PARA:** Sr. Jan Vandierendonck  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Renuncia a la Coordinación General Técnica - IFCI.

De mi consideración:

Estimadísimo Sr. Jan Vandierendonck  
Director Ejecutivo IFCI.

En febrero de este año, gracias a su llamado y consideración, me vinculé al Instituto de Cine y Creación Audiovisual para trabajar por el sector Audiovisual, al cual me debo por haberme desempeñado durante 11 años como gestor cultural y promotor de varios festivales de cine y de 11 películas de la cinematografía ecuatoriana. Mi trayectoria y trabajo es reconocido por el sector cultural en varios campos y respondo a procesos sociales transformadores, como es el caso de las poblaciones LGBTI y Derechos Humanos.

A partir del Decreto de Fusión, dictado por el Sr. Presidente el 8 de mayo, la institución para que me ha llamado a trabajar, tomó un rumbo inesperado. La delegación para tomar las riendas del nuevo instituto pesó sobre sus hombros, a la cual me sumé sin dudar un instante. Hemos construido conjuntamente una institución bajo una visión de forma participativa, con estrategias para mejorar las condiciones de vida de las y los artistas del Ecuador. Hemos conformado un equipo de trabajo que cuenta con una reconocida trayectoria en sus respectivas áreas y servidores que no solo conocen la función pública sino que también gozan de una gran empatía y conocimiento de los sectores culturales, porque son parte de los mismos.

En dos meses y medio, desde el 8 de julio, hemos logrado implementar mecanismos de trabajo para proceder con los cierres del centenar de procesos heredados del IFAIC. Así mismo, hemos asumido el enorme reto de administrar una línea de fomento cuyo proceso de admisibilidad y evaluación contiene no menores novedades, evidenciadas y comunicadas constantemente al ente rector, sin tener una clara respuesta de cómo proceder.

Nuestro objetivo ha sido acompañar a las y los artistas y gestores para que puedan navegar las incertidumbres burocráticas, facilitando su trabajo y recomponiendo relaciones desgastadas, tensas e incluso quebradas. En paralelo, hemos ejecutado el trabajo de la reorganización del equipo, incluyendo las despedidas correspondientes en base a los decretos presidenciales y los lineamientos del ente rector del trabajo, tanto en la matriz en Quito como en las tres zonales.

**Memorando Nro. IFCI-CGT-2020-0116-M****Quito, D.M., 22 de septiembre de 2020**

Con el equipo hemos preparado un Plan Operativo de Fomento Anual 2020 y 2021. La propuesta desarrollada, en la que hemos invertido más de dos meses de trabajo, fue presentada como un Plan Operativo de Fomento 2020 al Sr. Ministro de Cultura y Patrimonio en reunión virtual de 27 de julio. Posteriormente, se estructuró un Plan Operativo de Fomento 2021, debidamente sustentado.

Con fecha 11 de septiembre de 2020, mediante Oficio Nro. MCYP-MCYP-20-0610-O, el Ministro de Cultura y Patrimonio requirió la *“Propuesta de Plan Operativo de Fomento para el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020 con detalle de las líneas, sublíneas y propuestas de categorías, el cual deberá estar acorde a la Política Pública del Ministerio de Cultura y Patrimonio.”* En el mismo documento, se estableció que el IFCI debía incluir siete (7) *“categorías que son parte de la política pública del Ministerio de Cultura y Patrimonio”*.

Las categorías presentadas no corresponden al trabajo realizado de forma participativa, técnica y sustentada por parte de la Coordinación General Técnica y de sus Direcciones a cargo y su incorporación supone prescindir de las líneas de fomento que se requieren para apoyar al sector. Paralelamente, se ha anunciado, por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio, que el monto asignado para el Fondo de Fomento 2021, deberá reducirse en un 35%.

Cuando se realizó la fusión del ICCA y el IFAIC, el compromiso público fue que el fondo de fomento no se reduciría. El monto aprobado por el Directorio el 31 de agosto corresponde a los POF de las instituciones precedentes. Construimos este instituto con el convencimiento de que sería una oportunidad para gestionar un trabajo técnico, cercano a la realidad de las y los artistas, movido desde el compromiso por el arte de nuestro país.

Soy un gestor cultural. Mi responsabilidad con el gremio al que me debo, mis principios éticos y mi convicción de que la cultura y las artes son un motor para la transformación social de este país, no me permiten mantener un cargo en las condiciones actuales, en las que no se respeta el trabajo técnico y los compromisos públicamente adquiridos para promover condiciones adecuadas para el quehacer artístico del Ecuador.

Es por esta y otras razones, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Coordinador General Técnico del Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación del Ecuador.

Saludos cordiales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. IFCI-CGT-2020-0116-M**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2020**

*Documento firmado electrónicamente*

Ángel Rafael Escobar Garzón  
**COORDINADOR GENERAL TÉCNICO**